



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 08h30, del jueves 12 de abril 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ab. Guamán Beltrán Luis Miguel, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Lcda. Moreno Pérez Lilia Beatriz, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Dr. Tito Oswaldo Ruiz Merino, Sr. Serrano Paredes Luis Viteri, Sr. Solórzano Moreira Manuel Oliver, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; la Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Alcaldesa Subrogante del Cantón, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muy buenos días estimadas señoras Concejales, señores Concejales, a la ciudadanía que nos está acompañando en esta mañana, a los señores de los Medios de Comunicación, un gusto saludarle a nuestro querido amigo el Padre Galo, también que nos está visitando en esta mañana, a todos y cada uno de los presentes; señor Secretario, para iniciar la Sesión de Concejo, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señora Alcaldesa Subrogante, señoras, señores Concejales, se encuentran todos los miembros que conforman este Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar la presente Sesión Extraordinaria.

ALCALDESA SUBROGANTE. Bien, existiendo el quórum reglamentario, por favor sírvase dar lectura a la Convocatoria y al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL DÍA DE HOY MARTES 12 DE ABRIL de 2016, a las 08H30**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento de la Resolución de Alcaldía, No. GADMSD-R-VQM-2016-0115, Referente a la Tercera Reforma al Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico del Año 2016; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para declarar de prioritario el Proyecto denominado Construcción de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, para el Recinto Las Delicias del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Hasta aquí el Orden del Día, señora Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muy bien señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al primer punto del Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, NO. GADMSD-R-VQM-2016-0115, REFERENTE A LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2016

ALCALDESA SUBROGANTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Resolución de Alcaldía mencionada anteriormente.

Por Secretaría se da lectura a la Resolución GADMSD-R-VQM-2016-115. Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. CONSIDERANDO: Que, mediante memorando No. GADMSD-DF-2016-0569-M, de fecha 6 de abril de 2016, el Ing. Juan Carlos Valencia L., Director Financiero de este GAD Municipal, presenta a la Alcaldía del Cantón el proyecto de tercera reforma al presupuesto institucional correspondiente al ejercicio económico del año 2016, misma que es efectuada mediante traspasos de créditos entre partidas presupuestarias de un mismo programa y subprograma, conforme lo dispone el primer inciso del Art. 256 del COOTAD. Para el efecto el Ing. Jorge Nicolalde De la Torre, Coordinador de Infraestructura y Ambiente de este GAD Municipal, informa que durante el presente año se consolidó el financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para varios proyectos detallados en su informe, mismos que son incorporados en la presente reforma al presupuesto, adicionalmente solicita que la reprogramación de recursos a diferentes proyectos que constan en el proyecto de reforma. También se considera el financiamiento de varios requerimientos realizados por diferentes dependencias de este GAD Municipal, así como también consta el financiamiento para varias adecuaciones de lugares considerados como albergues en el cantón, acorde a lo manifestado por la Secretaría de Gestión de Riesgos, entre otras reprogramaciones que se determinan en el referido proyecto de reforma; además indica que la presente reforma de traspasos de créditos asciende al valor de \$ 5,590,329,05, rubro que no modifica el Presupuesto Codificado a la presente fecha. Finalmente solicita que los traspasos efectuados sean autorizados por el Ejecutivo del GAD Municipal, y posteriormente poner en conocimiento del Concejo Municipal, al amparo de lo establecido en el Art 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Que, Procuraduría Síndica, mediante informe No. GADMSD-PS-2016-331-1, de fecha 7 de abril de 2015, sustentada en el informe emitido por el señor Director Financiero de este GAD Municipal, contenido en el memorando No. GADMSD-DF-2016-0569-M, de fecha 6 de abril de 2016, considera procedente el pedido de Tercera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2016; Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, reza que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera (...)"; Que el Art. 286 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica."(...); Que, el literal i) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prescribe que: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá utilizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidad. (...); Que, el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2016

dispone que: "El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, deberá informar al Legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado"; Que los traspasos de créditos que motivan la presente reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2016, según informa el señor Director Financiero, son generados por traspasos entre partidas presupuestarias de un mismo programa y subprograma, de conformidad a lo prescrito en el primer inciso del Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere la ley: RESUELVE: Art. 1.- Autorizar y por ende aprobar la Tercera Reforma al Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico del año 2016, bajo los siguientes términos: Se adjuntan los cuadros respectivos, donde se describen las partidas y el tipo de traspasos que se hace, y el total de la Reforma, señor Alcaldesa, es de \$ 5,590,329,05. Art. 2.- Disponer que la presente Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2016, entre en vigencia y aplicación inmediata, a partir de la presente fecha. Art. 3.- Disponer al señor Secretario General, incluya en el orden del día de la próxima sesión de Concejo Municipal, a fin de que se ponga el conocimiento la presente Resolución de Tercera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2016. Art. 4.- Disponer a Secretaría General, publicar la presente Resolución en la Gaceta Oficial del GAD Municipal de Santo Domingo. Dado en la Alcaldía del Cantón, el 7 de abril de 2016. Firma el señor Alcalde Don Víctor Manuel Quirola Maldonado. Hasta aquí, señora Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muy señores Concejales, esta es la Resolución presentada ante ustedes y que fue e incluso objeto de análisis en las Comisiones Edilicias, para poder sacar un pronunciamiento que lo vamos a tratar más adelante. Señor Secretario, sírvase por favor, continuar con el segundo punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA DECLARAR DE PRIORITARIO EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA EL RECINTO LAS DELICIAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

ALCALDESA SUBROGANTE. Bueno, ese es un tema realmente importante para este sector, en el cual por años han venido solicitando un justo y necesario servicio que habría que dotar y que efectivamente ha sido ya sujeto de análisis y que está en consideración de ustedes señores Concejales, el presente punto. Ing. Raúl Quezada, tiene la palabra.

CONCEJAL ING. RAÚL QUEZADA. Muy buenos días señora Alcaldesa Subrogante, señoras Concejales, señores Concejales, Medios de Comunicación, Directores; que en el Art. 211, reza, los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos, municipales, parroquiales, rurales, pueden acceder al endeudamiento para financiar inversión de mediano y largo plazo, que no puede ser cubiertas con sus recursos en un periodo, los ingresos provenientes del endeudamiento constituyen ingresos no permanentes y únicamente financiarán





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2016

ingresos, no permanentes, es decir, programas, proyectos a mediano y largo plazo, debidamente priorizados, en sus respectivos planes de desarrollo territorial y que constituyen el Plan Nacional de Desarrollo; los gobiernos autónomos parroquiales, rurales podrán financiarse con los fondos provenientes del Banco del Estado, de conformidad con la Ley que constituye. Por eso, mociono que este Concejo en atención a los Informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación Planificación y Presupuesto, Declarar de Prioritario el Proyecto que financia la Construcción de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, para el Recinto Las Delicias del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Y califique, la viabilidad financiera, económica, técnica y social, del referido proyecto. Hasta ahí mi moción.

ALCALDESA SUBROGANTE. Bien, existe una moción presentada por el Ing. Raúl Quezada, tiene la palabra la Ab. Johana Núñez.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Muy buenos días Alcaldesa Subrogante, muy buenos días compañeras Concejales, compañeros Concejales, muy buenos días Funcionario y Técnicos del GAD Municipal, ciudadanía que nos acompaña; es bastante importante este tema que estamos tratando, recordaba que visitamos territorio algunos de los Concejales, en algunas de las sesiones que fuimos invitados a este recinto Las Delicias; a gritos solicitaban el alcantarillado en este sector, qué grato para mí, tratar este tema dentro de comisiones, el día de ayer analizamos, el día de hoy gracias a Dios, se toma este tema en Concejo, ya que tenemos la voluntad para servir al pueblo de Santo Domingo, este proyecto para la construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el Recinto Las Delicias, está técnicamente aprobado, de parte de las direcciones del GAD Municipal, de nuestros técnicos, a las inspecciones que ellos han realizado, el Gerente de la EPMAPA-SD., de la Empresa Pública de Agua Potable. Vale recalcar, que de esa manera trabajamos en el GAD Municipal, responsablemente, cumpliendo con la normativa, con la Carta Magna, con el COOTAD., y de una u otra manera con la voluntad política para servir a nuestro pueblo de Santo Domingo. Con mi intervención señora Alcaldesa Subrogante, apoyo la moción del compañero Raúl Quezada.

ALCALDESA SUBROGANTE. Bien, tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias compañera Alcaldesa Subrogante, buenos días compañeras y compañeros Concejales, bienvenidos los compañeros Concejales que se principalizan en esta sesión, al Dr. Miguel Ángel Guamán, al compañero Serrano y a la compañera Lilia Moreno, que está principalizándose también, y al compañero Manuel Solórzano, a la ciudadanía que nos acompaña, a los Funcionarios. En efecto, este punto que estamos tratando dentro del orden del día, es cristalización de una necesidad que no solamente era evidente, sino que era una necesidad comprobada por las autoridades que en su momento hemos estado presentes para acoger ese requerimiento de la comunidad, cuando se hacían eco de esa necesidad; en su momento constatamos, que en efecto el tema del alcantarillado y el agua potable que hasta el momento se abastece a través de la Junta de Agua y que por su puesto la calidad de la misma no es la más idónea, así



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2016

mismo, la cobertura no es la necesaria para cubrir la demanda de la población y por supuesto el alcantarillado solamente está tendido en la avenida principal y con ello pues, las innumerables fugas, las innumerables contaminaciones que se da en el sector, debido a esa improvisación de estos sistemas improvisados de alcantarillados; todo ello ha permitido que desde el Gobierno Municipal, iniciemos y tomemos con responsabilidad este requerimiento que hace el Recinto Las Delicias, para considerarlo dentro de nuestro presupuesto, como así lo ofrecimos oportunamente los Concejales que visitamos ese sector y que justificamos esa necesidad. Hoy en día que el Plan Nacional del Buen Vivir y que la misma Constitución establece, que los servicios básicos prioritarios en los territorios son el agua potable y alcantarillado, nosotros como Gobierno Municipal, responsable, estamos dándole atención a este recinto, con estos importantes proyectos que van a permitir una cobertura del cien por ciento de sus habitantes, tanto en agua potable como en alcantarillado, en ese sentido pues, responsablemente las direcciones técnicas y financieras, han considerado ya la respectivas partidas, lo que se permite que puedan considerarse los presupuestos necesarios para este proyecto y por supuesto con esta decisión se está cumpliendo con los requerimientos del Banco de Desarrollo del Ecuador, que solicita necesariamente para poder financiarlo, al haber cumplido los departamentos municipales con todos los requisitos necesarios para este financiamiento, al haber analizado las comisiones permanentes, tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, esta necesidad y al haber constatado físicamente y en territorio que ésta es una gran demanda y que con ello vamos a fomentar y seguir promoviendo la calidad de vida en nuestros habitantes de nuestro territorio, estoy apoyando la moción del compañero Raúl Quezada.

ALCALDESA SUBROGANTE. Gracias compañera Norma. Tiene la palabra el señor Concejal Manuel Solórzano.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÓRZANO. Muy buenos días señora Alcaldesa Subrogante, buenos días a los compañeros Concejales, compañeras Concejales; muy contento de ver como este Gobierno Municipal trabaja por el bien común, por la ciudadanía, el alcantarillado es prioritario para este sector muy importante, las juntas de aguas son empresas comunitarias de servicios, y agradecerle porque somos parte de esta institución y también de la junta de agua que conocemos la necesidad de agradecer a este Gobierno Municipal, a los compañeros Concejales, que están aprobando este presupuesto y muchas gracias.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muchas gracias señor Concejal Manuel Solórzano; tiene la palabra la Dra. Lourdes Flores.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Buenos días compañera Alcaldesa Subrogante, compañeras, compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, autoridades que nos acompañan esta mañana, ciudadanía en general, buenos días a Santo Domingo; recuerdo que hace un cierto tiempo atrás, el pleno del Concejo estuvimos visitando el Recinto Nuevo Israel, que por cierto por cuestiones que no se han podido superar, sigue siendo un recinto, cuando podíamos considerarle con la categoría de un gran centro poblado, de una parroquia, y aun así sigue llamándose Recinto Las Delicias; ahí estuvimos y





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2016

podimos palpar esa necesidad de los pobladores, cuando nos mostraban el gran problema que tienen, porque este alcantarillado está desbordándose ya, como lo decía la compañera Johana Núñez, pedían a gritos que escucháramos su necesidad y que diéramos paso, no es fácil, no ha sido fácil, pero por fin llegó la hora en que el GAD Municipal de Santo Domingo, encontró las soluciones. Cuando el Banco del Estado, ha pedido que este GAD Municipal, declare el proyecto como prioritario, para darle paso y sí consideramos que los requisitos han sido ya presentados, los informes técnicos de cada uno de las direcciones departamentales, cumplen ya con los requisitos. Así tenemos la documentación de este proceso de proyecto en mención, los trámites necesarios tienen ya el financiamiento e incluso, razón por la cual el mencionado proyecto cuenta con los informes correspondientes, emitidos por la Coordinación de Infraestructura de Ambiente, Dirección Financiera del este GAD Municipal, el informe de la EPMAPA-SD., quienes en sus informes justifican la necesidad de declarar de prioritario dicho proyecto; en el cual será financiado por el Bando de Desarrollo del Ecuador. Es importante resaltar, repito, que para continuar con este trámite de financiamiento dentro de los requerimientos que exige el Banco del Estado del Ecuador, se encuentra el de declarar el proyecto de prioritario; y para nosotros que ya hemos visto de cerca esta necesidad y hemos tenido sesión de comisiones, hemos analizado profundamente, creo que cada uno de nosotros compañeros Concejales está totalmente de acuerdo y convencido de que hay que apoyar, por el buen vivir, por la salud y por el derecho que tienen los pobladores del recinto Las Delicias. Estoy apoyando la moción del compañero Raúl Quezada y claro que mi voto va a ser a favor posteriormente, gracias.

ALCALDESA SUBROGANTE. Gracias doctora Lourdes Flores. Tiene palabra la señora Concejala Dra. Amada María Ortiz.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Muchas gracias por ese favor de darme la palabra, buenos días compañeros, compañeras, que a la voz de la necesidad de la construcción de la ciudad, siempre prestamos oídos, buenos días señora Alcaldesa Subrogante, buenos días compañeros, compañeras Concejales, buenos días a los representantes de los Medios de Comunicación, que se hacen presentes formando parte también de esta tarea social, de esta construcción de ciudad, que hoy transitoriamente la tenemos como competencia y bajo nuestra responsabilidad, los Concejales, Concejales, el Alcalde, en este caso la Alcaldesa, representando al Gobierno Municipal de Santo Domingo, dos, tres, no harían posible, se necesita a unanimidad, se necesita el trabajo en conjunto y el pronunciamiento de todo el Concejo Cantonal, para atender la necesidad de la ciudad, la necesidad, requerimientos de hombres y mujeres, que no son pocos, son miles, que gritan a una sola voz, buen vivir. Desde el 2008, se aprueba una Constitución humanista, que incluye una institución denominada el Buen Vivir, y ésta a su vez, pone como relevante el hábitat digno y ese hábitat digno obliga a que los gobiernos municipales hagan todas las gestiones, coordinen, decidan atender al menos en los servicios básicos, las necesidades de estos sectores donde hay no casas, no vías, no aceras, hay seres humanos hombres y mujeres, que desarrollan su vida ahí, que proyectan su vida ahí, ese derecho y la obligación que nosotros tenemos de atender que se cumplan estas disposiciones legales, que se cumpla con lo que establece y quiere decir un hábitat digno, tenemos que atenderla obligatoriamente. El punto que nos



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2016

trae hoy a una sesión extraordinaria, porque no solamente somos ordinarios para trabajar, trabajamos extraordinariamente cuando se nos llame, cuando se necesite, cuando el pueblo así lo exija; de tal forma que el día de ayer, también tuvimos una sesión extraordinaria de comisiones, para concluir y recomendar que el seno del Concejo en Pleno, trate, conozca, analice y dé resolución a este punto del Orden del Día, que dice: *“Conocimiento, Análisis y Resolución, para declarar de prioritario el Proyecto denominado Construcción de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, para el Recinto Las Delicias del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas”*; el debate el análisis los aportes, se encuentran dentro de la Conclusión y Recomendación que hicimos quienes somos parte de esta Comisión, pero hoy es lo decisivo, hoy es donde a una sola voz vamos a decir sí, a declarar de prioritario este proyecto, porque estamos atendiendo necesidades, porque estamos cumpliendo con nuestra obligación, porque ha sido suficientemente el tiempo de espera, porque ya no necesitamos más socializaciones, no más escuchando requerimientos, no más visitas técnicas, conocemos del tema, la información está completa, es necesario declararlo hoy de prioritario para que ese buen vivir inicie también en estos sectores, para que la autoridad administrativa haga lo pertinente en este caso, por esa razón, por la necesidad de ese pueblo, porque es mi compromiso trabajar por la atención que se requiere en cada uno de los puntos que vaya en beneficio de ese buen vivir, por supuesto que apoyo una moción que debe de tener todos los votos necesarios para que sea recomendada y autorizada por este Concejo, para los siguientes trámites, hasta ahí mi exposición, señora Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muy bien doctora Amada María. Existe entonces una moción presentada, lo suficientemente respaldada y apoyada por varios ediles del cantón. Señor Concejal Luis Tituaña tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Muchísimas gracias, un saludo muy cordial, para nuestra compañera Ing. Martha Rosero, Alcaldesa Subrogante, compañeros y compañeras Concejales y Concejales, Funcionarios del Gobierno Municipal, Medios de Comunicación y por supuesto la ciudadanía que siempre está pendiente y acompañándonos en estas sesiones. El punto que se trata el día de hoy, es un punto muy esperado, no solamente por Las Delicias, sino por todos quienes hacemos este Concejo Municipal, en vista que es una gran necesidad que ellos han venido pidiendo por muchísimos años atrás y que lamentablemente no se le dio paso y que ahora también lo quisimos hacer mucho más pronto, mucho más rápido, pero hay que cumplir ciertos parámetros legales, para que se pueda dar paso; hoy conocemos y sabemos ya que tienen todos los informes favorables, el presupuesto respectivo, que simplemente están solicitando se declare como una obra prioritaria, para poder dar paso, a cumplir con este gran sueño, digamos así, pero que acá en esta administración se nos hace como mucha responsabilidad y más aun tratándose de algo tan esencial, algo tan importante como es el agua potable y el alcantarillado. A nuestros amigos de Las Delicias, queremos decirles que se ha estado siempre tratando este tema, se lo ha hecho, lamentablemente hay que cumplir, lo exige así la ley, y por eso se ha demorado un poco, pero aquí estamos diciéndoles que justamente en base a ese requerimiento, en base a esa necesidad tan grande, ya que recorrimos las calles de allá de las delicias, y podíamos ver de cómo las aguas





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2016

servidas vertían sobre las calles, que el agua potable igual, de mala calidad o no llegaba; entonces, ahora sí cerca de un millón quinientos mil dólares, que cuesta este proyecto, se lo va a ejecutar, por supuesto los que estamos aquí en el Concejo Municipal, con muchísimo agrado o con mucha responsabilidad, más que nada, vamos a apoyar esta petición. Así es que, apoyando a nuestro compañero Raúl Quezada, la moción vertida por él. Hasta ahí mi intervención.

ALCALDESA SUBROGANTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria, sobre la moción presentada.

SECRETARIO. Inmediatamente señora Alcaldesa Subrogante, señoras, señores Concejales, por favor iniciamos votación Ordinaria, sus votos, todos; existe una aprobación unánime de todo el Concejo, señora Alcaldesa Subrogante.

RESOLUCIÓN: GADMSD-MRN-SE-141-2016-04-12-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, DECLARAR de prioritario el Proyecto denominado Construcción de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, para el Recinto Las Delicias del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

ALCALDESA SUBROGANTE. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO. Señora Alcaldesa Subrogante, tengo a bien informarle que se encuentra agorado el Orden del Día.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muchísimas gracias señores Concejales, señoras Concejales; solo quiero pedirles un segundo, sé que están con la agenda apretada, pero es mi deber poder aprovechar este espacio con todos ustedes, para justamente ante los últimos acontecimientos de conocimiento público, que se ha suscitado en días anteriores, en la cual quiero informarles que ésta Alcaldía, mi persona, desde el momento en el que varios ciudadanos manifestaron a través de este medio de comunicación que lejos de, en este momento analizar, si es la manera adecuada, si las redes sociales son medios o no, digamos legítimos para ciertas actividades, son medios que existen, que están en el entorno y que permiten la opinión de nuestros ciudadanos y ciudadanas, por tanto no es nuestro deber digamos emitir este tipo de pronunciamientos; sin embargo, sí quiero comentarles, que hemos levantado un proceso de investigación, porque es nuestra obligación hacer esto ante de emitir cualquier pronunciamiento oficial; hemos pedido inclusive intervención de la Junta Cantonal para la Protección de Derechos, para descartar cualquier posible acción de violación de derechos y también justamente poder tener un pronunciamiento imparcial, un pronunciamiento justo frente a lo suscitado. Es importante que ustedes sepan que estamos manteniendo reuniones periódicas, constantes, con los diferentes responsables de las diferentes entidades técnicas, justamente haciendo un análisis interno de cuáles son los procesos que sí hay que mejorar, que nosotros tenemos que hacer lo suficientemente autocríticos casa adentro y saber que hay procedimientos, hay procesos que puede mejorarse, que siempre puede mejorarse, porque Santo Domingo necesita justamente que la primer institución del cantón que



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2016

somos nosotros, que desde cualquier función que estemos ocupando, somos parte de esta gran casa, la primera casa de la ciudad, la Municipalidad y por tanto estamos en el deber de justamente mejorar casa adentro, pero también de poderle dar a la ciudadanía la tranquilidad de que las cosas se están haciendo bien y que si no se está haciendo bien, no tener ningún reparo de reconocerlo y rectificarlo. Por tanto señores Concejales, es importante que ustedes sepan que estamos procediendo; no me voy a referir al tema específico, sin embargo, efectivamente, todos debemos tener y mantener esa actitud de indignación, frente a cualquier hecho de violencia, que pueda suscitarse, nuestra institución municipal, ha sido sujeto de muchos casos de violencia, que quizás unos de los errores ha sido de pronto no divulgarlos, de pronto no decirle a la ciudadanía, personas que están tal vez incluso postradas, por actuar en el momento, por defender a los ciudadanos, personas que en el día a día, también pasan cierto tipo de agresiones, pero que sin embargo también es responsabilidad de la institución de garantizar la seguridad a ese servidor municipal, que para que cumpla a cabalidad su deber, tenemos que darle la suficientes seguridades y cuando hay cumplimientos correctos al proceso correspondiente, se evita este tipo de cosas. Por tanto, hay bastante que analizar, estamos como digo haciendo el análisis correspondiente, antes de emitir un pronunciamiento oficial, que seguro lo hemos dicho ya en varios medios de comunicación, no tendremos ningún reparo en tomar las decisiones que tengamos que tomar y evidentemente darlas a conocer a toda la ciudadanía. Lo que sí quiero decirles compañeros Concejales, compañeras Concejales, que nosotros tenemos que sentirnos orgullosos de la ciudad en la que vivimos, de los ciudadanos y ciudadanas a los que representamos, porque efectivamente hoy tenemos ciudadanos y ciudadanas, empoderados de esos derechos, hoy que tanto hemos trabajado para dar a conocer los derechos de todas y de todos, por tratar de construir cultura de paz, construir ciudades humanamente mejor habitadas, efectivamente hoy vemos que la ciudadanía está respondiendo y que todos, cuando la vida, cuando el ser humano es tocado, quizás nos conmueve más, que de pronto cuando una obra no llega. Entonces, algún momento decíamos ahora hay asambleas, ahora hay movilización de la ciudadanía, respetada, legitimada, por qué es, porque muchos años quizás hombres y mujeres valientes lucharon por temas como participación ciudadana, por temas como derechos humanos y hoy vemos efectivamente que nuestra ciudadanía está ya sensible ante ese tipo de temas y que nosotros tenemos que tener la capacidad de respuesta y de afrontar este tipo de casos y justamente ya dar un paso más allá y ver la solución de fondo, no quedarnos de pronto en un caso que efectivamente, tuvo un inicio y tiene que tener un final y ver cómo logramos rectificar; pero, sí ir más allá, ver cómo Santo Domingo, cómo esta Municipalidad tiene que estar preparada, para justamente dar una respuesta ante el crecimiento poblacional, ante el crecimiento del comercio y en eso estamos conversando, tanto como digo con los diferentes técnicos, como los responsables de cada área. Era mi deber señores Concejales, informarles a ustedes para no en este momento quitarles más tiempo, precisar o caer en detalles puntuales, pero sí es importante que sepan que las puertas de mi oficina están abiertas para recibir sugerencias, recomendaciones y en lo posible evitar politizar este tema, como se ha querido utilizar y como siempre se quiere utilizar, justamente en escenarios electorales tan cercanos como el que estamos viviendo. Muchísimas





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2016

gracias señoras y señores Concejales. Señora Concejala Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Señora Alcaldesa, gracias por permitirme la palabra; el día de ayer en sesiones de comisiones recibimos al compañero Tex Montes de Oca, Director de Seguridad Ciudadana, dentro del GAD Municipal y algunos compañeros Policías Municipales; yo felicito la iniciativa que ha tenido usted como Alcaldesa Subrogante, de investigar este caso, esta iniciativa es bastante importante para la ciudadanía de Santo Domingo, en ver fotografía de una mujer maltratada aparentemente, porque de acuerdo al pronunciamiento del compañero Tex, el día de ayer él manifestó, que no se habían dado así los hechos. Indicó fotografías donde los propietarios de ese puestito de venta de aguas medicinales, votaban el líquido de sus medicinas, para que luego ellos hacer ver a la ciudadanía de que los municipales botaron eso. Se pronunció también que habían personas heridas, policías municipales, de parte de los ciudadanos y ciudadanas, que siempre ellos reciben maltrato de parte de los ciudadanos, yo sé que es un trabajo duro, unificar a los comerciantes, a que cumplamos con la normativa que hay en el GAD Municipal, con las ordenanzas existentes; sin embargo, señora Alcaldesa, es importante también darles una solución a ellos; si está prohibido que sean vendedores ambulantes, hacerles un proyecto pequeño donde ellos puedan estar, trabajando, porque ese es el subsistir diario de ellos, con eso que trabajan, ellos alimentan a sus familiares; entonces, es bastante preocupante que esta situación se dé. El compañero Tex, manifestó también, que los policías municipales, son los ogros, los malos de la película, por querer hacer cumplir la Ley; pero sí vale también recalcar, en que yo manifesté el día de ayer que los compañeros Municipales, también tienen que tener otro trato con los ciudadanos y ciudadanas, de pronto no ser tan prepotentes; por qué manifiesto esto, porque mi padre fue víctima de un maltrato de un policía municipal, hace dos meses atrás, y yo les dije a ellos, sí vale la pena que trabajemos con el corazón, que trabajemos con los ciudadanos como debe de ser, respetuosamente, ser respetuosos. Hora se presentó esta situación en los medios de comunicación y valió la pena que como GAD Municipal, se dio a los ciudadanos y ciudadanas la información, con una veracidad, pero sí valdría la pena también escuchar la parte de la señora, ahora ustedes como Junta Cantonal de Protección de Derechos, que han tomado esta problemática para analizarlo, para sacar las propias conclusiones, felicitar esta iniciativa y que esto se busque una solución, porque Santo Domingo se ha indignado con este caso, viendo esas fotografías, que no informan la verdad, pero sí vale aclarar lo que ha sucedido. Eso nada más señora Alcaldesa.

ALCALDESA SUBROGANTE. Bueno, muchísimas gracias como les digo, hay instancias correspondientes, para ciertos tipos de eventos, nosotros mal o bien podríamos emitir juicios de valor de parte y parte, poder afirmar algo que no sabemos, poder decir que no se ha hecho, también es irresponsable, poder emitir como digo criterios antojadizos es muy responsable, no es al menos mi estilo; y por tanto, la Junta Cantonal está pendiente y está haciendo el seguimiento justamente las diferentes investigaciones correspondientes; por tanto, como digo es importante seguir conversado del tema, quizás ya no es este el espacio, pero, las puertas están abiertas. Muchísimas gracias a cada uno de ustedes, que tengan un excelente día.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2016

SECRETARIO. Siendo las 09h26, por disposición de la señora Alcaldesa Subrogante, se declara clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo; muchísimas gracias a todos los presentes.

Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete
**ALCALDESA SUBROGANTE DEL
CANTON SANTO DOMINGO**



D. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

